

76001400302820210067900
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las diligencias de notificación realizadas a la parte demandada, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 15 de Junio de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: GLORIA EULALIA SARRIA QUINTERO
APD: YOLANDA CASTAÑEDA VASQUEZ
Correo: yolandacastanedavasquez@hotmail.com
DDA: NHORA ALEJANDRA GARCIA SARRIA
RAD: 76001400302820210067900

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de Sustanciación No 547
Santiago De Cali, Quince (15) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022).
RADICACION: 76001400302820210067900.

En atención a las diligencias de notificación aportadas por la parte actora en cual se observa que fue efectiva la entrega en la dirección calle 13 # 18 A -10 de la ciudad, la misma se glosara al expediente para que obre y conste su realización hasta tanto la parte actora finalice con el proceso de notificación conformes los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

76001400302820210067900
C.S.G.

UNICO.- Glosar la constancia de notificación realizada a la demandada NHORA ALEJANDRA GARCIA SARRIA, sírvase la togada continuar con el trámite de notificaciones conforme los artículos 291 y 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **102** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21 DE JUNIO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria